

CONSOLIDACIÓN DE DOS DISTRITOS DE BOMBEROS DEL NORTE DEL CONDADO DE MONTEREY



RESUMEN

El Gran Jurado Civil del Condado de Monterey (MCCG, por sus siglas en inglés) de 2021-2022 investigó una posible consolidación del Distrito de Protección contra Incendios del Norte del Condado (NCFPD, por sus siglas en inglés) y del Distrito Regional de Bomberos del Condado de Monterey (MCRFD, por sus siglas en inglés). La consolidación debería mejorar la cobertura y los tiempos de respuesta a las llamadas. Debería conducir a economías de escala para el personal, el equipo y las mejoras de capital. Estos cambios utilizarían el dinero de los impuestos de manera más eficiente.

La Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de Monterey (LAFCO, por sus siglas en inglés) publicó, el 22 de junio de 2020, el informe “Revisión de Servicios Municipales y Estudio de la Esfera de Influencia con respecto a la Protección contra Incendios y EMS en el Condado de Monterey no incorporado”. El informe identificó que el prorrateo de los ingresos del impuesto a la propiedad financia inadecuadamente a los distritos de bomberos. La mayoría de los ingresos de los distritos de bomberos provienen de los impuestos sobre la propiedad. El condado limita el crecimiento en las áreas no incorporadas. Esta acción inhibe el aumento del valor de la propiedad a efectos fiscales. Por lo tanto, los impuestos sobre la propiedad siguen siendo inadecuados para financiar los distritos de bomberos.

Un distrito con fondos insuficientes como el NCFPD, con sus instalaciones y equipos envejecidos, y la reciente amenaza de despidos de bomberos y el cierre de una estación de bomberos, se acerca a la consolidación en desventaja. Los residentes del NCFPD votaron para aprobar una cuota especial anual en 2021, aumentando la financiación del distrito de bomberos. Esta cuota se basa en el uso de la propiedad y no tiene una cláusula de caducidad. Las entrevistas recientes con las partes interesadas indican que las partes implicadas están dispuestas a la consolidación si se planifica a fondo, se establecen todos los pasos de forma ordenada y se alcanza la equidad para todo el personal implicado.

GLOSARIO

AB8	Proyecto de ley de la Asamblea de California 8 (año 1979-1980) - proporciona la estructura legal actual para la distribución de las asignaciones de la tasa impositiva del 1% creada inicialmente por la Proposición 13
ACLS	Soporte vital cardíaco avanzado (practicado por los paramédicos que pueden iniciar la terapia intravenosa y administrar medicamentos intravenosos e intramusculares en ruta).
BLS	Soporte vital básico (RCP y primeros auxilios)
BOS	Junta de Supervisores del Condado de Monterey
CAO	Oficina Administrativa del Condado
CalPERS	Sistema de Jubilación de los Empleados Públicos de California, un plan de beneficios detallado financiado por las contribuciones de los empleados y las ganancias obtenidas de las inversiones de CalPERS. La mayoría de los empleados contribuyen con un porcentaje de su salario, que acumula intereses en su cuenta individual de CalPERS.
CFD	Distrito de Bomberos de Castroville
EMS	Servicios Médicos de Emergencia
EMT	Técnico de emergencias médicas que practica BLS

EBSSA	Ley de Seguridad Sísmica de los Edificios de Servicios Esenciales de 1989 -- reacondicionamiento retrógrado para terremotos
ISO	Oficina de Servicios de Seguros
LAFCO	Comisión de Formación de Agencias Locales
MCCGJ	Gran Jurado Civil del Condado de Monterey
MCRFD	Distrito Regional de Bomberos del Condado de Monterey
MLH	Puerto de Moss Landing
NFPA 1710	Asociación Nacional de Protección contra Incendios: Norma para la Organización y Despliegue de Operaciones de Extinción de Incendios, Operaciones Médicas de Emergencia y Operaciones Especiales al Público por parte de los Departamentos de Bomberos de Carrera
NFPA 1720	Asociación Nacional de Protección contra Incendios: Actualización de la Norma de Despliegue de Voluntarios
NCFPD	Distrito de Protección contra Incendios del Condado Norte
Cal OSHA	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California
Prop 13	Proposición del Estado de California (1978) - La "Iniciativa del Pueblo para Limitar los Impuestos a la Propiedad" es una enmienda a la Constitución de California, que limita los impuestos a la propiedad al 1% del valor de la propiedad y restringe las reevaluaciones del valor de la propiedad hasta que se venda
Prop 218	La Proposición 218 refuerza las limitaciones de la Proposición 13 sobre los impuestos a la propiedad y los impuestos especiales mediante la colocación de nuevas restricciones a la imposición de impuestos, evaluaciones, tasas y cargos
SB1207	(2010) Impactos de los riesgos de incendio que requieren que los bomberos voluntarios cumplan con las mismas normas de capacitación y seguridad de Cal OSHA que los bomberos de carrera

ANTECEDENTES

Formación de Distritos Especiales de Bomberos

A finales del siglo XIX y principios del XX, no se llevaban registros reales de los incendios forestales en el condado de Monterey y los métodos para combatirlos eran, en el mejor de los casos, básicos. Los residentes tenían que luchar contra los incendios por sí mismos. En 1934, la sección de Salinas del California State Grange, una organización de defensa de la agricultura creada en 1873, solicitó la creación de un distrito de protección contra incendios para dar servicio a la zona en virtud de la ley estatal de 1923 que autorizaba la creación de distritos de bomberos.

El Distrito de Protección contra Incendios Rural de Salinas, tras varios reajustes, cambió su nombre en 2009 por el de MCRFD. En 2011 completó una fusión con el Distrito de Protección contra Incendios de Carmel Valley, formando un distrito de 400 millas cuadradas que sirve a más de 38.000 residentes.

El NCFPD fue fundado en 1949 como el Departamento de Bomberos de Castroville (CFD, por sus siglas en inglés). El CFD estableció servicios de protección contra incendios para Moss Landing y Elkhorn. En 1981, LAFCO recomendó la consolidación del CFD y el Área Dos (Prunedale) en una sola agencia y como resultado, se formó el NCFPD en 1982. El distrito tiene 122,0 millas cuadradas y sirve a 40.000 residentes.

La protección contra incendios y los servicios de emergencia han evolucionado en los últimos 100 años en el condado de Monterey. Muchos desafíos permanecen. En la zona no incorporada del condado de Monterey, estos servicios son proporcionados por una red de agencias federales, estatales y locales, así como por bomberos voluntarios y proveedores privados de ambulancias. En el condado de Monterey, el NCFPD y el MCRFPD proporcionan una protección contra incendios que cubre 522 millas cuadradas del total de 3.281 millas cuadradas del condado y dan servicio al 16% de la población del condado, que es de 433.000 habitantes. Todo el condado está incluido en la jurisdicción de la Agencia de Servicios Médicos de Emergencia del Condado (EMS, por sus siglas en inglés).

Ayuda automática/ayuda mutua

A lo largo de los años, el desarrollo de la cobertura de protección contra incendios “Ayuda automática” y “Ayuda mutua” se ha convertido en algo perfecto en el condado

de Monterey, debido a que los departamentos y distritos de bomberos trabajan en colaboración. La ayuda automática es la asistencia enviada automáticamente por un Acuerdo contractual entre dos departamentos de bomberos, comunidades o distritos de bomberos. La ayuda mutua es la asistencia enviada, a petición, por el departamento de bomberos que responde en la escena de una emergencia. La ayuda mutua también debe estar definida por un Acuerdo contractual firmado. La verdadera ayuda automática tiene varias ventajas:

- respuesta desde la estación más cercana
- evitar la duplicación de aparatos
- alcanzar rápidamente los niveles de personal de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFA, por sus siglas en inglés) para un incendio de estructuras
- compartir servicios especializados
- mayor disponibilidad de personal para el ICS (Sistema de Mando de Incidentes) en incidentes importantes
- ayuda en la clasificación de la Oficina de Servicios de Seguros (ISO, por sus siglas en inglés)

Ingresos por impuestos sobre la propiedad

Antes de la aprobación de la Proposición 13 (Prop 13) en 1978, los gobiernos locales estaban autorizados a imponer tasas de impuestos a la propiedad individuales. El tipo impositivo total para cualquier parcela individual era la suma de los tipos separados recaudados por cada jurisdicción fiscal local que servía a esa propiedad (por ejemplo, condado, ciudad, distritos especiales, distritos escolares, colegios comunitarios, Oficina de Educación). En 1977, el tipo impositivo combinado en todo el estado era del 2,6% del valor total en efectivo de las parcelas individuales. En 1978, la Prop 13 cambió el tipo impositivo base de una parcela individual del 2,6% al 1%. Se prohibió a los gobiernos estatales y locales imponer nuevos impuestos ad valorem (basados en el valor) sobre los bienes inmuebles. La enmienda constitucional del Estado redujo los ingresos del impuesto sobre la propiedad en \$7.000 millones durante el primer año.

La legislatura determinó rápidamente que, para mantener los servicios esenciales, el impuesto sobre la propiedad no estaría sujeto a un proceso de redistribución cada año. La Ley de la Asamblea 8 estableció el sistema básico de prorrateo del impuesto sobre la propiedad. Garantizaba que, en cualquier ejercicio fiscal, una entidad gubernamental local recibiría unos ingresos por impuestos sobre la propiedad iguales a los que había recibido en el ejercicio fiscal anterior. También recibiría su parte de ingresos fiscales debido a los cambios en los valores de la propiedad evaluados dentro de sus límites.

El Estado de California promulgó hace más de 40 años fórmulas de asignación del impuesto sobre bienes inmuebles que no han cambiado. La base del impuesto sobre la propiedad y los factores utilizados para asignar los valores de la propiedad evaluados no responden a las condiciones económicas cambiantes. Los dólares del impuesto sobre la propiedad se distribuyen mediante fórmulas prescritas por el Estado. Por cada dólar que se redistribuye a una entidad gubernamental local, otra entidad debe perder un dólar. Los ciudadanos locales y sus representantes elegidos carecen de autoridad fiscal efectiva para cambiar la asignación estatal de los impuestos sobre la propiedad para reflejar las prioridades de la comunidad del siglo XXI.

Los cambios en los valores de la propiedad tienen un efecto significativo en los ingresos del impuesto sobre la propiedad. La planta energética de Moss Landing es, con mucho, el mayor contribuyente del NCFPD. La reducción del valor de tasación de la planta de energía de \$800.000 a \$400.000 tuvo un impacto significativo en la financiación del distrito especial para proporcionar servicios de protección contra incendios rurales.

Cobertura/seguro de protección contra incendios

La Oficina de Servicios de Seguros (ISO), una empresa con fines de lucro, crea clasificaciones para los departamentos/distritos de bomberos y sus comunidades circundantes. Cada distrito tiene una calificación ISO. En la escala de calificación ISO, un número más bajo es mejor: 1 es la mejor calificación posible, mientras que 10 significa que el departamento de bomberos no cumple con los requisitos mínimos ISO.

LAFCO

LAFCO se creó en 1963. Es una agencia reguladora independiente con autoridad casi legislativa. La legislatura estatal obliga a todos los condados de California a tener una LAFCO para fomentar la formación ordenada de las agencias gubernamentales locales, preservar los recursos de tierras agrícolas, desalentar la expansión urbana y fomentar la prestación eficiente de los servicios del gobierno local. LAFCO coordina los cambios lógicos y oportunos de los límites de los gobiernos locales. Coordina las anexiones y desprendimientos de territorio, la incorporación de ciudades, la formación de distritos especiales y la consolidación, fusión y disolución de distritos especiales. LAFCO también se encarga de revisar y aprobar formas de reorganizar, simplificar y racionalizar las organizaciones gubernamentales.

En junio de 2020, LAFCO adoptó su informe, “Revisión 2020 de Servicios Municipales y Estudio de la Esfera de Influencia con respecto a la Protección contra Incendios y servicios médicos de emergencia en el Condado de Monterey no incorporado”. El informe alentaba a todas las partes interesadas de la comunidad de bomberos/servicios médicos de emergencia en el condado de Monterey a ampliar las asociaciones y los diálogos existentes. Esto fue parte de un esfuerzo continuo para apoyar y mejorar los servicios en el Condado de Monterey no incorporado.

Cobertura de protección contra homogénea

Las agencias y los distritos de bomberos del condado de Monterey tienen una larga historia de cooperación para coordinar actividades. Ejemplos de asociaciones y alianzas incluyen:

- Coordinador de Incendios y Rescate del Área Operativa para la ayuda mutua
- Asociación de Jefes de Bomberos del Condado de Monterey
- Asociación de Oficiales de Entrenamiento del Condado de Monterey
- Comisión de Atención Médica de Emergencia
- Comité de Despacho de Incendios Dedicado (DFD, por sus siglas en inglés)
- Consejo de Seguridad contra Incendios
- Asociación de Oficiales de Prevención de Incendios del Condado de Monterey

La ayuda mutua es una parte importante para asegurar una profundidad adecuada de recursos para emergencias mayores. Ninguna agencia puede permitirse el lujo de tener todos los recursos necesarios para la gama de peligros a los que se enfrentan los distritos de bomberos de hoy en día. Esta práctica se ha vuelto más común en los últimos veinte años debido al aumento de la actividad de los incendios y la reducción de los voluntarios disponibles a nivel local, después de la aprobación del SB1207 en 2010.

La ayuda automática es una forma mejorada de ayuda mutua. Proporciona la respuesta del recurso disponible más cercano, independientemente del límite jurisdiccional del primer interviniente. Se espera que el Acuerdo de ayuda sea recíproco y no se desvíe en términos de número de respuestas. Las agencias de bomberos del Condado de Monterey utilizan ampliamente tanto la ayuda mutua como la ayuda automática. La cooperación ha dado lugar a una red de cobertura de protección contra incendios sin fisuras para todo el condado.

Normas

La Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA, por sus siglas en inglés) es una entidad nacional de establecimiento de normas que promulga normas relativas a toda la gama de asuntos de protección. La NFPA 1710 se refiere a la dotación de personal de las agencias de bomberos de carrera, mientras que la NFPA 1720 se ocupa de las agencias de bomberos voluntarios. La NFPA no es una agencia reguladora. La aplicación de cualquier norma requiere la adopción por parte del consejo de administración de una agencia.

Otro enfoque es establecer normas internas basadas en los resultados esperados de un incidente. Los factores a considerar incluyen:

- estándares de tiempo de respuesta basados en la demografía y los resultados esperados
- factores demográficos como la densidad de la población residencial, la población móvil, los bienes en riesgo, el uso del suelo, los peligros especiales, el historial de incidentes y el volumen del incidente

- concentración y distribución para determinar el número de recursos de personal y equipos para mitigar el incidente, así como la identificación de zonas de gran volumen con frecuentes incidentes simultáneos
- el tipo de equipo para satisfacer las necesidades de la zona de respuesta
- niveles de personal para mitigar un incidente de forma adecuada y segura, ya sea de carrera, de reserva o voluntario

Una tercera opción común es utilizar las clasificaciones de la Oficina de Servicios de Seguros (ISO). Su clasificación se desglosa en tres categorías principales: comunicaciones/recepción y manejo de las alarmas de incendio (10%), solidez del departamento/distrito de bomberos (50%) y suministro de agua (40%). La calificación se compara con los estándares de las organizaciones adoptadas y ayuda a determinar los costos del seguro de incendios de la propiedad.

Los ratios de suministro de agua en zonas rurales se basan en el desarrollo de un flujo de agua en el que el hidrante más cercano está a más de 1.000 pies de la estructura protegida. En muchos casos, no hay un hidrante en un radio de varios kilómetros de la estructura y toda el agua debe ser transportada por licitación de agua desde una fuente de agua estática. La Clase 10 de ISO se asigna a todas las áreas que se encuentran a más de cinco millas de la estación de bomberos más cercana o cuando el aparato de respuesta no cumple con los requisitos mínimos de la Clase 9 (un camión de cepillo con una bomba de 50 gpm a 150 psi montada permanentemente y un tanque de 300 galones). Un propietario cuya propiedad esté valorada en \$100.000 ahorrará \$433 al año si el departamento/distrito de bomberos mejora de una ISO de Clase 9 a una de Clase 5. Las clasificaciones ISO se actualizan cada cinco u ocho años.

El Plan General del Condado de Monterey de 2010 (Elemento de Seguridad- Sección de Servicios de Emergencia) ha establecido objetivos para los tiempos de respuesta de los servicios de bomberos, ambulancias y emergencias:

- 8 minutos o menos, el 90% del tiempo en zonas urbanas y comunitarias
- 12 minutos o menos, el 90% del tiempo en zonas suburbanas y centros rurales

- 45 minutos o menos, el 90% del tiempo en las zonas rurales

Áreas de servicio

NCFPD cubre 122,9 millas cuadradas en el norte del condado desde la línea del condado de Santa Cruz hasta poco antes de los límites de la ciudad de Salinas. Incluye Pajaro, Moss Landing, Las Lomas, Castroville y Prunedale. NCFPD añadió las propiedades del Distrito Regional de Gestión de Residuos de Monterey (MRWMD, por sus siglas en inglés) y de Monterey One Water (M1W) a sus límites de servicio de bomberos en 2017. A partir de 2020, el distrito sirve a 42.000 residentes.

Las principales carreteras atraviesan el NCFPD, incluyendo la carretera estadounidense 101, la ruta estatal (SR)1 a lo largo de la costa, la SR156 West y la SR183. La SR1, además de conectar las ciudades y comunidades costeras a lo largo de su recorrido, proporciona acceso a playas, parques y otras atracciones a lo largo de la costa, lo que la convierte en una ruta popular para los turistas. La SR156 es una de las principales vías utilizadas por los residentes, los trabajadores, los turistas y los camiones comerciales para viajar desde la Península de Monterey. Transporta más de 32.000 vehículos cada día de la semana, y más en los fines de semana de clima cálido. La SR183 es una carretera de dos carriles que transporta trabajadores agrícolas y productos desde el condado de Santa Cruz, a través de Castroville hasta Salinas y puntos del sur, conectando la SR156, la SR1 y la ruta estadounidense 101.

MCRFD cubre el triple de área que NCFPD. Se extiende desde el límite del condado de San Benito, al este, hasta Ryan Ranch y Carmel Valley, al oeste, y al sur, hasta el distrito de protección contra incendios rural de Gonzales. El distrito abarca un buen número de invernaderos de cultivo de cannabis en zonas no incorporadas que han sido rehabilitados, lo que ha aumentado su valor fiscal.

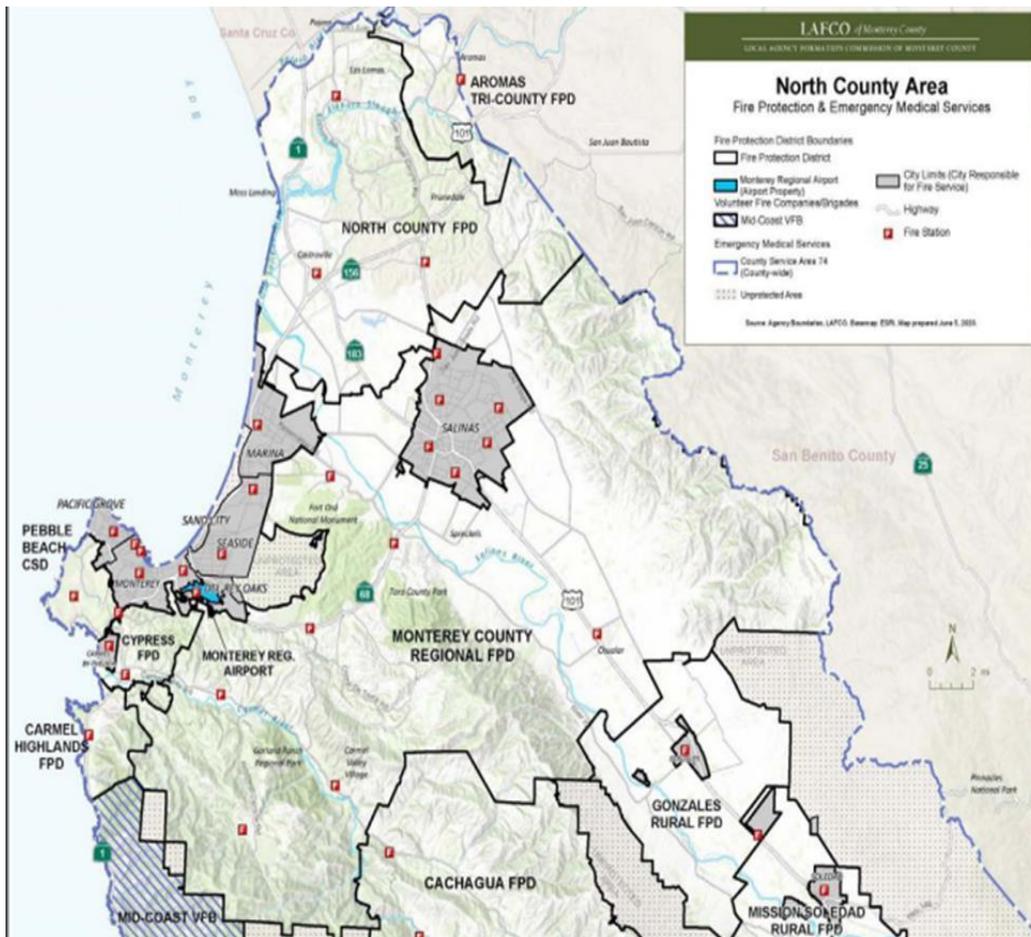
Dos vías principales cruzan el MCRFD. La SR68 (autopista Salinas-Monterey) es una ruta escénica designada que conecta la península de Monterey con la autopista estadounidense 101 y el valle de Salinas. La SR68 es la ruta clave para el tráfico vehicular que facilita el viaje de ida y vuelta entre Salinas y Monterey para 25.000 a 30.000 vehículos cada día, así como el tráfico turístico y de eventos especiales. La

SR68 también ayuda al transporte de mercancías y agrícola entre la ciudad de Salinas y River Road, así como al transporte de mercancías y visitantes a la península de Monterey.

La US Highway 101, la autopista de la costa del Pacífico, va de norte a sur desde México hasta el estrecho de Puget y es una importante ruta paralela entre Los Ángeles y San Francisco. Más de 200.000 coches, camiones y vehículos agrícolas utilizan la carretera a diario. Para el MCRFD, el 85% de sus llamadas de servicio están relacionadas con la medicina, pero sólo el 35% implican a vehículos de motor.

El aumento del turismo y la mayor utilización de las carreteras del condado de Monterey hacen que aumente la demanda de servicios de emergencia. La cuestión del reembolso de estos servicios pone a prueba el presupuesto de cada distrito de bomberos rural.

MAPA DE NCFPD Y MCRFP



METODOLOGÍA

- Se entrevistó al personal de bomberos de varios distritos de bomberos
- Se entrevistó a otras agencias del gobierno del condado y a funcionarios electos
- Se revisó el informe de la LAFCO de 2020, “Revisión de Servicios Municipales y Estudio de la Esfera de Influencia con respecto a la Protección contra Incendios y EMS en el Condado de Monterey no incorporado”.
- Revisó varias páginas web del sector, informes anteriores del MCCGJ e informes de los medios de comunicación
- Revisó los presupuestos, manuales de procedimientos y estados financieros de los distritos de bomberos

DISCUSIÓN

La consolidación podría proporcionar eficiencias de escala, equiparación de los niveles de personal y de los talentos, equipos mejorados, fondos para la rehabilitación y el mantenimiento de las estaciones de bomberos envejecidas, mejoras de capital, estandarización de los costos del servicio y mejora de la cobertura y los tiempos de respuesta. El personal y los costos administrativos se reducirían con la consolidación. El reto de la consolidación reside en la voluntad de los distritos de compartir recursos e ingresos.

Partes interesadas

Ambos distritos responden a un número casi igual de llamadas de servicio. Sin embargo, NCFPD tiene la mitad de personal y obtiene aproximadamente un 33% menos de ingresos por impuestos sobre la propiedad que el MCRFD.

NCFPD tiene actualmente 37 empleados y 10 voluntarios, responde a 3.437 llamadas de servicio y tiene una clasificación de protección pública ISO de 4/10. Los ingresos anuales para el año 2020 fueron de \$7 millones. En 2021, se aprobó una tasa de evaluación especial de la Prop 218, que evitó el cierre de una estación de bomberos, la degradación de su clasificación ISO y la pérdida permanente de seis

puestos de bomberos. La aprobación ayudó a contratar de nuevo a seis bomberos que habían sido despedidos debido a la falta de ingresos y al fin de la subvención Safer. Las subvenciones no son sostenibles, ya que no hay garantía de que el distrito reciba esas subvenciones. Sin embargo, en los últimos seis años, el NCFPD ha recibido diez subvenciones por un total de \$3 millones. En 2020-2021, el NCFPD recaudó \$190.995 en reclamos de \$225.066 de compañías de seguros por servicios de respuesta en carreteras.

ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PRUNEDALE (NCFPCD, por sus siglas en inglés)



NCFPD depende de American Medical Response (AMR, por sus siglas en inglés), contratada por el condado, para el soporte vital avanzado y el transporte de llamadas médicas. NCFPD tiene tres estaciones de bomberos, construidas en la década de 1950, que no cumplen con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y que necesitan actualizaciones de la Ley de Seguridad Sísmica de Edificios de Servicios Esenciales de 1989 (EBSSA, por sus siglas en

inglés). Los viejos aparatos de bomberos del NCFPD, de unos 35 años de antigüedad, necesitan ser reemplazados.

Como resultado de la recontractación de bomberos después de la aprobación de la elección de la Cuota Especial en 2021, los miembros del Sindicato IAFF tienen más confianza en la estabilidad financiera del Distrito. La formación de Soporte Vital Avanzado (SVA, por sus siglas en inglés) de los paramédicos sigue estando fuera de alcance en el NCFPD, con las actuales limitaciones presupuestarias y otras cuestiones más exigentes.

PARQUE DE BOMBEROS DE EAST GARRISON (MCRFD)



MCRFD tiene 77 empleados y 12 voluntarios, responde a 3.579 llamadas de servicio y tiene una clasificación de protección pública ISO de 3/10. Los ingresos anuales de 2020 fueron de \$18 millones.

MCRFD aprobó una tasa de evaluación especial en 2018 para aumentar los inspectores de incendios necesarios para evaluar las industrias de cannabis para los permisos de incendio. Genera \$350.000 anuales sin fecha de caducidad. El MCRFD

solicitó 27 subvenciones en los últimos 10 años y recibió \$5 millones. Los aparatos de bomberos son atendidos por paramédicos, y el MCRFD opera el servicio de ambulancia en Carmel Valley como un servicio “protegido” de la consolidación con el Distrito de Bomberos de Carmel Valley en 2011, que encontró obstáculos que tardaron cuatro años en resolverse. Las disparidades en los ingresos, los recursos y el nivel de formación médica de los bomberos en NCFPD y MCRFD pueden presentar obstáculos similares.

Atributos del distrito de bomberos en un vistazo		
Atributos	MCRFPD	NCFPD
Área del distrito (millas cuadradas estimadas)	399,6	122,9
Población (estimada en 2020)	38.350	42.000
Ingresos totales (año fiscal 2020)	\$ 18.104.876	\$ 7.042.901
Número de estaciones	7	3
Millas cuadradas por estación	57	41
Ingresos anuales per cápita en todo el distrito	\$ 463	\$ 159

Pasivos

MCRFD necesita \$12 millones anuales sólo para mantenerse al día con el futuro seguro médico y las obligaciones de jubilación con CalPERS. A medida que las ciudades incorporadas crecen, anexionan terrenos adyacentes a sus límites urbanos. Esto reduce los ingresos del impuesto sobre la propiedad para los distritos de bomberos de las áreas no incorporadas. MCRFD tiene una estación de bomberos actualizada que sirve al Distrito de Servicios Comunitarios de East Garrison (EGCSD, por sus siglas en inglés), fuera de Reservation Road. A medida que la ciudad de Marina crece, el EGCSD está destinado a ser anexionado a la ciudad. En consecuencia, MCRFD perdería los ingresos del impuesto sobre la propiedad del EGCSD.

Ahorros

La consolidación podría reducir los costos administrativos. En lugar de duplicar los departamentos dentro de cada distrito de bomberos, sólo se necesitaría un jefe de bomberos, un departamento de recursos humanos, un departamento de finanzas y una junta. Las compras podrían centralizarse. El reparto de recursos también podría consolidar la redacción de subvenciones, la formación, el reembolso de seguros y la adopción universal de las mejores prácticas.

CONCLUSIÓN

MCCGJ recomienda que el Distrito de Protección contra Incendios del Norte del Condado y el Distrito Regional de Bomberos de Monterey contraten a un consultor externo para que realice un estudio de viabilidad sobre la consolidación de los dos distritos. El estudio debería investigar las disparidades actuales en la financiación de los distritos de bomberos, recomendar una planificación estratégica a corto y largo plazo y proporcionar orientación para alcanzar un consenso. Es importante que todas las partes interesadas (distritos de bomberos, sindicatos de bomberos, LAFCO, la Junta de Supervisores del Condado de Monterey y los ciudadanos de ambos distritos) participen desde el principio para conseguir un Acuerdo viable. Las entrevistas con las partes interesadas indican que todas las partes están dispuestas a la consolidación con una planificación cuidadosa, pasos establecidos de manera ordenada, y la equidad alcanzada para todos los involucrados.

HALLAZGOS

- F1** Los valores de la propiedad y las asignaciones de impuestos sub-financian desproporcionadamente a los distritos de bomberos en todo el condado de Monterey.
- F2** Los ingresos fiscales del NCFPD se redujeron drásticamente cuando Duke Energy vendió la Central Eléctrica de Moss Landing, ya clausurada.
- F3** En 2018, el NCFPD anexó la propiedad de Monterey Regional Waste Management y Monterey One Water con un mayor riesgo pero sin aumentar los ingresos fiscales.
- F4** En 2020, NCFPD despidió a seis bomberos y consideró el cierre de una estación

de bomberos debido a las restricciones presupuestarias.

- F5** Los votantes de NCFPD tuvieron que promulgar una tasa de evaluación especial en 2021 para evitar los despidos y el cierre de la estación.
- F6** Las estaciones de bomberos del NCFPD están anticuadas y los aparatos de bomberos necesitan ser actualizados y/o reemplazados.
- F7** El número de llamadas de servicio es similar entre NCFPD y MCRFD. El norte del condado sólo tiene la mitad de personal y responde con equipos anticuados.
- F8** Los Acuerdos automáticos y de ayuda mutua no son suficientes por sí solos para resolver los problemas de cobertura de incendios en los dos distritos.
- F9** Existen claras diferencias en los servicios EMS entre NCFPD (EMTs) y MCRFD (Paramédicos).
- F10** Aunque las Normas Nacionales de Incendios recomiendan cuatro bomberos por motor, NCFPD sólo cuenta con dos y MCRFD con tres.
- F11** La consolidación podría apoyarse si todas las partes interesadas participaran activamente en el proceso de planificación.
- F12** En la consolidación, las economías de escala (redacción de subvenciones, costos administrativos, ingresos compartidos, recursos humanos) podrían beneficiar a ambos distritos.

RECOMENDACIONES

- R1** NCFPD y MCRFD contratan a un consultor externo cualificado antes del 31 de diciembre de 2022 para estudiar la viabilidad de consolidar los dos distritos.

RESPUESTA REQUERIDA

Las siguientes respuestas son requeridas de acuerdo con el Código Penal §933 y §933.05: De los siguientes órganos de gobierno en un plazo de 90 días:

- Distrito de Protección contra Incendios del Condado Norte
Hallazgos: F1-12
Recomendaciones: R1 antes del 30 de septiembre de 2022
- Distrito Regional de Bomberos del Condado de Monterey

Hallazgos: F1-12

Recomendaciones: R1-antes del 30 de septiembre de 2022

RESPUESTAS INVITADAS

- LAFCO

Hallazgos: F1-12

Recomendaciones: R1

Los informes emitidos por el Gran Jurado no identifican a los individuos entrevistados. El Código Penal §929 requiere que los informes del Gran Jurado no contengan el nombre de ninguna persona o hechos que conduzcan a la identidad de cualquier persona que proporcione información al Gran Jurado.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Auditor.lacounty.gov "what is the Educational Revenue Augmentation Fund (ERAF) 15.02.2017
- (2) CaliforniaLocal.com "Monterey County Fire Districts Explained, A History," 5 de diciembre de 2021
- (3) "Demystifying the California Property Tax Apportionment System," marzo de 2006, David Elledge, Contralor-Tesorero del Condado de Santa Clara.
- (4) dot.ca.gov 2017 Traffic Volumes: Route 101 (Central Coast)
- (5) ettfire.com Emerging Technology and Tactics, "Automatic versus Mutual Aid," 11.01.2018.
- (6) firerescue1.com 02.03.20, "Automatic and Mutual Aid, The Response Conundrum" por Robert Rielago.
- (7) LAFCO del Condado de Monterey, "2020 Municipal Service Review and Sphere of Influence Study: Special Districts Providing Fire Protection in Unincorporated Monterey County, 22 de junio de 2020.
- (8) Oficina de Análisis Legislativo, 02.03.2020, "Reconsidering AB8: Exploring Alternate Ways to Allocate Property Taxes."
- (9) Oficina de Análisis Legislativo, "Excess ERAF: A Review of the Calculations Affecting School Funding," 06.03.2020.
- (10) montereyherald.com "Guest Opinion: Funding emergency facing North County Fire District," Grant Leonard, 17.04.2

APÉNDICES

APÉNDICE A: Distinciones entre paramédicos y EMT

APÉNDICE B: Antigüedad de la flota de aparatos de bomberos del NCFPD

APÉNDICE C: Fuentes de ingresos

APÉNDICE A

SERVICIOS DE RESPUESTA MÉDICA PRESTADOS POR LOS DISTRITOS DE BOMBEROS

MCRFPD Paramédico Soporte Vital Avanzado	NCFPD EMT de soporte vital básico
Administrar medicamentos, insertar vías intravenosas, reanimar a los pacientes, proporcionar apoyo respiratorio utilizando tubos y dispositivos de ventilación	Detener hemorragias externas, administrar RCP, estabilizar a los pacientes
La formación incluye de 1.200 a 1.800 horas de clase, clínica y prácticas de campo	La formación es de 120 a 150 horas
Los paramédicos toman el NREMT y el examen cognitivo de paramédico del Registro Nacional	Los EMT realizan el examen del Registro Nacional de Técnicos de Emergencias Médicas (NREMT, por sus siglas en inglés)

APÉNDICE B
EDAD DE LA FLOTA DE APARATOS DE BOMBEROS DEL NCFPD

Tipo de Vehículo	Año de compra	Precio de compra	Vida útil	Año de reemplazo	Costo de reemplazo a partir de 2019
Camión de bomberos con cepillo	1988	\$ 107.570	20	2008	\$ 575.000
Bomba de camión de bomberos	1990	\$ 170.000	20	2010	\$ 575.000
Rescate en la playa	1998	\$ 26.800	15	2013	\$ 65.000
Camioneta de servicios públicos	1998	\$ 25.693	15	2013	\$ 55.000
Vehículo de mando	2004	\$ 22.545	10	2014	\$ 70.000
Bomba de camión de bomberos	1996	\$ 266.059	20	2016	\$ 575.000
Bomba de camión de bomberos	1996	\$ 170.000	20	2016	\$ 575.000
Vehículo de mando	2006	\$ 37.145	10	2016	\$ 70.000
SUV de servicios públicos	2001	\$ 50.000	15	2016	\$ 75.000
Vehículo de mando	2007	\$ 43.238	10	2017	\$ 70.000
Camioneta de servicios públicos	2002	\$ 45.000	15	2017	\$ 55.000
Vehículo de mando	2008	\$ 22.545	10	2018	\$ 70.000
Water Tender	1995	\$ 280.511	25	2020	\$ 435.000
Vehículo para incendios de arbustos	2001	\$ 200.271	20	2021	\$ 438.818
Vehículo para incendios de arbustos	2001	\$ 200.271	20	2021	\$ 438.818
Bomba de camión de bomberos	2003	\$ 350.327	20	2023	\$ 575.000
Bomba de camión de bomberos	2003	\$ 350.327	20	2023	\$ 575.000
Rescate pesado	2005	\$ 247.034	20	2025	\$ 400.282
Camión escalera/bomba	2001	\$ 490.310	25	2026	\$ 850.500
Camión de agua	2004	\$ 192.629	25	2029	\$ 435.000
Bomba de camión de bomberos	2010	\$ 435.000	20	2030	\$ 575.000
Costos totales de sustitución de aparatos:					\$ 7.553.418

APÉNDICE C

FUENTES DE INGRESOS

Impuesto sobre la propiedad	Proposición 13 - 40% va a los distritos especiales, la asignación se establece por ley.
Impuesto sobre las ventas	Propuesta 172, 9,13% va a los distritos especiales. Los distritos de bomberos asignan los ingresos.
Evaluaciones especiales	Los votantes del NCFPD aprobaron una evaluación en 2020 sólo para el NCFPD, \$98/parcela residencial.
Impuesto sobre el Cannabis	\$0.18/pie cuadrado sobre el cultivo, \$0,10/pie cuadrado sobre los viveros, \$1,00/pie cuadrado sobre la fabricación y los minoristas sólo para el MCRFD
Subvenciones	Beneficio para compras y mejoras puntuales. Infrautilizadas debido a la falta de recursos para realizar un seguimiento administrativo.
Bonos	Sólo pueden utilizarse para mejoras de las instalaciones y deben recibir la aprobación de 2/3 de los votantes.
Reembolso de seguros	La agencia subcontratada factura al seguro el reembolso médico.